

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 0156/22

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

D.^a Beatriz Gil Fernández, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Arenas de San Pedro (Ávila).

Hago saber:

Que con fecha veintiuno de enero de dos mil veintidós se ha procedido, tras la designación por parte de la junta Electoral Provincial de Ávila y comunicación a esta Juez de los dos Vocales a que se refiere el art. 11.1 b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a la definitiva constitución de la Junta Electoral de Zona de este Partido Judicial, con ocasión de la convocatoria de las próximas elecciones autonómicas a celebrar el próximo día 13 de febrero de 2022.

La misma ha quedado constituida por los siguientes miembros:

D.^a Nerea Guerrero Moreno-Manzanaro, Juez Titular del Juzgado de la Instancia e Instrucción n.º 2 de Arenas de San Pedro y Juez Decano, como Presidenta.

D. Luis Francisco Jiménez Grande, Juez Sustituto del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 1 de Arenas de San Pedro, como Vocal Judicial.

D. Miguel Ángel Salgado Chinarro, Juez de Paz Titular de El Arenal (Ávila), como Vocal Judicial.

D. Jesús Fuentes Tejero (Ldo. en Derecho-Vocal no judicial).

D.^a Susana Iglesias Parra (Lda. en Derecho-Vocal no judicial).

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, expido el presente.

Arenas de San Pedro, 21 de enero de 2022.

La Secretaria Juez, *Beatriz Gil Fernández*.